

INFORME No.: 3

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2015-04-21

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2015-03-19 HASTA: 2015-04-18)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3421 de 2014 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC006 de 2015

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LITIGAR PUNTO COM S.A. (830070346)

### 1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 60.000.000,00 C.D.P: 3115 R.P.: 10115

Rubro: A-1-0-2-12

### Objeto del contrato:

El objeto del contrato es prestar el servicio de vigilancia y seguimiento a nivel nacional, exceptuando la ciudad de Bogotá D. C., de los procesos judiciales que se cursen como demandante o demandado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2015-01-05

Fecha de inicio: 2015-01-19 Fecha de Terminación: 2015-12-18

Plazo: 11 meses, Vigencia: 2015-12-31 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: ALVARO PENARANDA ALVAREZ

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: OFICINA ASESORA JURIDICA

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V2

**GARANTÍAS:**

| GARANTIA                        | VALOR         | FECHA DESDE | FECHA HASTA |
|---------------------------------|---------------|-------------|-------------|
| Cumplimiento Contrato           | 12.000.000,00 | 2015-01-13  | 2016-06-25  |
| Calidad del Servicio            | 12.000.000,00 | 2015-01-13  | 2016-06-25  |
| Salario y Prestaciones Sociales | 6.000.000,00  | 2015-01-13  | 2018-12-18  |

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 25.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

**INFORMACIÓN FINANCIERA:**

| INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS | VALOR PAGADO | FECHA      | SALDO POR PAGAR |
|----------------------------------|--------------|------------|-----------------|
| PAGO 19 ENERO-18<br>FEBRERO      | 4.469.427,00 | 2015-03-19 |                 |
| PAGO 19 FEBRERO-18<br>MARZO      | 4.410.307,00 | 2015-03-19 | 51.120.266      |

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V2

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El contratista ha cumplido con el objeto del contrato

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

#### ASPECTOS TÉCNICOS

N/A

#### RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES PARA EL ORDENADOR DEL GASTO

N/A

Firma:

ALVARO PENARANDA ALVAREZ

COORDINADOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:  
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V2

| TITULO DEL ANEXO  | ARCHIVO ANEXO           |
|---|-------------------------|
| FACTURA25779, pAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL, POR SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIA“ N, APORTES A CAJAS, ICBF, SENA, RUT,AUTOLIQUIDACION | GC006_430_2919_7245.pdf |



MinCIT  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

DOCUMENTO  
FIRMADO  
DIGITALMENTE